Documento con información Clave Relativa a los Activos del Cliente ("DIDAC") **AFEX Markets Europe Limited**



¿CUÁL ES LA NORMATIVA SOBRE ACTIVOS DEL CLIENTE? ("CAR")

La forma en que AFEX Markets Europe Limited (en adelante "AFEX") maneja sus activos se rige por la Ley de 2013 del Banco Central de Supervisión y Ejecución ("Central Bank (Supervision and Enforcement) Act 2013") (Sección 48 (1)) (Empresas de Inversión) Reglamentos 2017 (los "Reglamentos") y la orientación del Banco Central de Irlanda ("CBI", por sus siglas en inglés) sobre los Reglamentos de Activos de los Clientes para las Empresas de Inversión (en conjunto referidos como los Requisitos de Activos de los Clientes o CAR, a continuación).

El objetivo de la Normativa sobre Activos de los Clientes es establecer normas reglamentarias para los proveedores de servicios financieros regulados como AFEX, que estén diseñadas para garantizar que los activos de los clientes que disponemos en su nombre estén adecuadamente salvaguardados y protegidos y para permitir una rápida distribución de dichos activos de clientes en el caso de que AFEX fallara. No obstante, aunque el propósito de la Normativa sobre Activos de los Clientes es regular y salvaguardar el manejo de los activos del cliente, es imposible eliminar todos los riesgos y, a continuación, identificamos algunos riesgos clave para su información.

El Reglamento y las orientaciones asociadas al Banco Central de Irlanda están disponibles en la siguiente web: www.centralbank.ie/regulation/industry-market-sectors/client-assets.

Hemos elaborado el presente documento, conocido como Documento con información Clave Relativa a los Activos del cliente (DIDAC), para que los clientes minoristas y profesionales lo revisen y consideren antes de aportar capital en forma de fondos de clientes con nosotros, con el fin de:

- i) explicar ciertas características clave de la Normatica sobre los Activos de los Clientes;
- ii) proporcionar información sobre nuestros acuerdos para salvaguardar los activos de los clientes; y
- iii) exponer los principales riesgos relacionados con los activos de los clientes.

CARACTERÍSTICAS CLAVE DE "CAR"

CAR obliga a las empresas que disponen de activos de clientes a establecer ciertas salvaguardias para ayudar a garantizar la protección de los activos de los clientes. AFEX deberá;

- Mantener todos los activos de los clientes separados de los activos propios de la empresa. Esto supone la separación contable de los fondos de los clientes en cuentas de activos de clientes en una entidad de crédito que han sido debidamente segregada de conformidad con CAR.
- Obtener el reconocimiento de la entidad de crédito de que los fondos del cliente en las cuentas de activos del cliente pertenecen a ellos y no a nuestra empresa.
- Mantener claramente identificados los registros de los activos de cada cliente y llevar a cabo conciliaciones diarias de nuestros registros internos con los de la entidad de crédito.
- Asegurar un reporte exacto de los activos de clientes diariamente.
- Poner a su disposición la información disponible, a través de nuestras condiciones comerciales y del presente DIDAC, de nuestros acuerdos y, en su caso, obtener el consentimiento sobre la forma en que se conservan dichos activos.
- Disponer y aplicar procesos y sistemas apropiados de gestión de riesgos, incluyendo políticas y procedimientos documentados para asegurar que estamos salvaguardando de forma efectiva sus activos.

	Llevar a cabo la diligencia debida de la contraparte.
	Realizar un procedemiento y control anual de los activos del cliente sujeto a una auditoría llevada a cabo por un auditor externo de la empresa, cuyos resultados deberán comunicarse al Banco Central de Irlanda.
¿QUÉ SON LOS ACTIVOS DE LOS CLIENTES?	
Los activos del cliente incluyen;	
	Fondos de los clientes: Cualquier capital, al que usted tenga derecho, que haya depositado usted o en su nombre. Incluye las transferencias bancarias que se nos abonan. No aceptamos ni tramitamos cheques ni órdenes de pago como giros bancarios.
	Mark to Market: Mark to Market es un proceso de revalorización de todas las posiciones abiertas con los precios actuales del mercado. Es un proceso entre el tipo de cambio y el tipo de cierre real al final de cada día hábil, que se calcula sobre el valor teórico de la oferta de opción.
	Instrumentos financieros de los clientes: Cualquier instrumento financiero (por ejemplo, acciones, bonos y participaciones en instituciones de inversión colectiva), en su propio nombre, incluido en nombre de un representante. Tenga en cuenta que AFEX no mantiene ni acepta instrumentos financieros en forma de instrumentos financieros de clientes.
Los	s valores asignados a sus inversiones no están cubiertos por el Reglamento.
LAS CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE SE APLICA Y NO SE APLICA CAR	
Se aplica:	
	Al capital que le pertenece y que recibimos en relación con actividades que son servicios financieros regulados. Esto se aplicará, por ejemplo, al margen inicial y de variación que deposite con nosotros de conformidad con las condiciones comerciales para abrir y mantener una posición en divisas FX (como opciones) que estén en el ámbito de aplicación del Reglamento MiFID ("operación MiFID").
	Una vez recibamos la transferencia bancaria, excepto cuando sea pagadera a un tercero y transmitida por AFEX a esa parte.
	A los ingresos de una operación MiFID que se le adeuden tras la liquidación de dicha operación hasta el momento en que completemos el pago de dichos ingresos a usted o a un tercero beneficiario acordado.
	Mark to market en operaciones de opción abierta. Mark to market será la variación del tipo de cambio entre el tipo de cambio acordado al inicio de la opción comparado con el tipo real al final de cada día hábil. Esta variación del tipo de interés se aplica al valor teórico de la operación para calcular la variación mark to market, que no se realiza, pero que debe recogerse en el cálculo del capital del cliente.

No se aplica:

- Cuando hayamos recibido sus fondos relacionados con actividades que no son servicios financieros regulados en virtud del Reglamento.
- Cuando se nos transfieran fondos o se nos asignen de conformidad con las condiciones comerciales acordadas para que cumpla su responsabilidad ante nosotros (por ejemplo, cuando no cumpla con la obligación de liquidar una operación con nosotros, nos asignaremos el margen que tenemos como fondos del cliente en la medida necesaria para cumplir con su responsabilidad, sin perjuicio del resto de nuestros derechos, en virtud de las condiciones comerciales).

Cuando hayamos completado el pago de los fondos del cliente directamente a usted o a un tercero beneficiario designado por usted por indicación por escrito dirigida a nosotros.

¿QUIÉN Y CÓMO MANTIENE LOS FONDOS CAR DE MIS CLIENTES?

Los fondos de los clientes se mantendrán en una cuenta de depósito de activos de cliente agrupada o, con excepción y cuando así lo acordemos, en una cuenta de depósito de activos de cliente designada individualmente. En un acuerdo de agrupación, los fondos de clientes de más de un cliente se mantienen en la misma cuenta de activos de clientes. La cuenta de activos de los clientes se abrirá y mantendrá únicamente en las entidades de crédito elegibles. A continuación, se indican los nombres de las entidades de crédito en las que depositamos los fondos de los clientes:

Barclays Bank Ireland plc (Irlanda)

Los fondos de los clientes están protegidos por las normas establecidas en el Reglamento, que incluyen obligaciones relativas a la segregación de los fondos de los clientes de los fondos propios de la empresa, el mantenimiento de registros precisos, las conciliaciones periódicas entre los registros de la empresa y los de las entidades de crédito elegibles y la diligencia debida en las entidades de crédito donde depositamos los fondos de los clientes para garantizar que dispongan de suficiente solidez financiera.

Las operaciones referentes a la cuenta de activos del cliente únicamente se llevarán a cabo en función de nuestras instrucciones y de conformidad con las condiciones comerciales acordadas con usted.

Antes de depositar los fondos del cliente en una entidad de crédito elegible recibimos una confirmación por escrito de la entidad de crédito en la que asegura que los fondos de la cuenta de activos del cliente están legalmente segregados de cualquier cuenta bancaria propiedad de AFEX y no están sujetos a ningún derecho de compensación o derechos similares por responsabilidades de AFEX con el banco. AFEX retendrá cualquier interés que surja relacionado con los fondos de clientes en las cuentas de activos de los mismos El capital que no sea necesario de forma inmediata para liquidar una operación de inversión no podrá devengar intereses de crédito, pero sí gastos de gestión de efectivo. Los saldos negativos de efectivo en su cuenta podrán generar intereses deudores.

Los fondos de los clientes se depositan en una cuenta de activos de clientes en la misma divisa recibida, a menos que no dispongamos de una cuenta de activos de clientes en dicha divisa y sea excesivamente gravoso abrir una. Los importes se convierten a los tipos vigentes en el momento de su ingreso en la cuenta de activos del cliente.

AFEX selecciona entidades de crédito pertinentes para mantener los activos de sus clientes y realiza una evaluación, al menos bianual, que abarca;

- i) la situación crediticia de la entidad con referencia a las calificaciones crediticias externas (si están disponibles);
- ii) los niveles de servicio conocidos de la entidad (si tenemos experiencia con ella);
- iiii) cuáles serían sus derechos si el banco en cuestión quebrara.

Cuando la entidad de crédito no está sita en Irlanda, se realiza una evaluación similar. Se presta especial atención para que se establezca la normativa pertinente y el régimen de indemnización en caso de quiebra del banco correspondiente.

Una vez seleccionada una entidad de crédito para custodiar los activos de los clientes, se obtendrá una carta de facilitación de fondos de la entidad que confirme los detalles especificados, tal y como se establece en el Reglamento, antes de depositar los fondos de los clientes en dicha entidad.

¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES RIESGOS O LIMITACIONES PARA SALVAGUARDAR LOS ACTIVOS DE LOS CLIENTES?

Aunque CAR impone a las empresas la obligación de segregar los fondos de los clientes de los fondos propios de la empresa, así como otros requisitos, no protege ni garantiza el valor de dichos fondos de los clientes.

A continuación, se exponen los riesgos más relevantes relacionados con la salvaguardia de los fondos de los clientes. También pueden aplicarse otros riesgos.

RIESGO PREDETERMINADO

Es el riesgo de que la entidad de crédito en la que están depositados los fondos de los clientes se declare insolvente o quiebre y no cumpla sus obligaciones con AFEX de reembolsar todos los fondos de los clientes depositados en la entidad de crédito.

RIESGO OPERATIVO

El riesgo operativo es el riesgo de pérdida resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos, o de acontecimientos externos Toda empresa corre el riesgo de que su personal, sus procesos y sus sistemas sean imperfectos y que se puedan producir pérdidas por errores o por operaciones ineficaces.

RIESGO DE FRAUDE

El riesgo de fraude se refiere a un engaño intencionado realizado en beneficio propio o para perjudicar a otra persona, que puede ser perpetrado de manera interna o externamente en una empresa.

RIESGO DE AGRUPACIÓN

Existe el riesgo de que los activos de un cliente se utilicen temporalmente para financiar las operaciones de otro cliente; que AFEX no implemente adecuadamente la segregación contable o que el conjunto pueda tener un déficit. En ese caso, cualquier pérdida se aplicaría de forma proporcional entre todos los clientes que participen en el grupo o de cualquier otra forma de conformidad con la legislación aplicable, de forma que un cliente individual no reciba su derecho total y, por lo tanto, sufra una pérdida.

CONTROLES PARA AYUDAR A MITIGAR LOS RIESGOS

AFEX minimiza estos riesgos a través de sus sistemas y controles, que incluyen;

- Llevar a cabo la debida diligencia y las evaluaciones de riesgos de las entidades con las que se mantienen los fondos de los clientes.
- Garantizar una adecuada supervisión de los fondos de los clientes mediante procedimientos y controles documentados para minimizar el riesgo de pérdidas para los clientes.
- Realizar conciliaciones diarias de nuestros registros y de los fondos de los clientes con la entidad de crédito y realizar cálculos diarios del capital de los clientes que disponemos según nuestros registros de los recursos del capital de los clientes que debería estar en la entidad de crédito.
- Garantizar que contamos con controles adecuados para autorizar los pagos de las cuentas de activos del cliente.
- AFEX está obligada a contratar auditores externos para que examinen anualmente el cumplimiento de CAR por parte de la empresa. Una vez concluida la auditoría, el auditor externo deberá comunicar sus conclusiones tanto a AFEX como al Banco Central de Irlanda.
- El Banco Central de Irlanda supervisa a AFEX, ya que es responsable de la regulación y supervisión de las empresas de inversión en Irlanda. Como entidad regulada, estamos sujetos a un examen y revisión minuciosa por parte del Banco Central para garantizar que hemos cumplido con nuestros requisitos reglamentarios, incluidos los requisitos detallados vigentes relativos a la salvaguarda de los activos de los clientes. Para facilitar dicha supervisión, se nos exige presentar informes periódicos al Banco Central, uno de los cuales es un informe mensual que está relacionado, concretamente, con los activos de los clientes.

Los clientes deben ser conscientes de que la información contenida en este documento relacionada con la aplicación del régimen de activos de clientes por parte de AFEX, cuándo se aplica y cómo se determinan y tratan los activos de los clientes por parte de AFEX, no es exhaustiva. Si tiene alguna pregunta, no dude en llamar a su contacto habitual de AFEX.